

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-0138

DEMANDANTE: COOMULDESA

DEMANDADO: SAMUEL MEJIA BUITRAGO Y OTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado el 13 de septiembre de 2023 por el apoderado de la parte demandante informando dirección para notificar al demandado (Folio 14) Lebrija, octubre 4 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y en aras de no vulnerar los derechos del demandado SAMUEL MEJIA BUITRAGO se dispone tener el correo samuelsemejiabuitragomejiabuitra@hotmail.com como dirección electrónica para su notificación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Judith Natalie Garcia Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f3062e1e33d2092fa074a4f6971dee70ccab78f5321b631163265c98a91a41**

Documento generado en 05/10/2023 03:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>